

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE N.º 022-2020
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA DE COMPUTACION DE SISTEMAS, INGENIERIA INFORMATICA Y/O AFINES
I. GENERALIDADES
1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar a un (1) Practicante Pre Profesional de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Computación de Sistemas, Ingeniería Informática y/o afines.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Tecnologías de Información

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Computación de Sistemas, Ingeniería Informática y/o afines (A partir de los dos últimos años de estudios).
Conocimientos requeridos:	En redes.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en el monitoreo de equipos de comunicaciones a nivel nacional, con la finalidad de realizar atenciones oportunas a los posibles incidentes que puedan afectar a los usuarios finales
2. Apoyar en el monitoreo de los servidores, con la finalidad de realizar atenciones oportunas a los posibles incidentes que puedan afectar a los usuarios finales
3. Apoyar en el monitoreo del servicio de interconexión e internet con la finalidad de realizar atenciones oportunas a los posibles incidentes que puedan afectar a los usuarios finales.
4. Apoyar en la elaboración de reporte de rendimiento de los equipos de comunicaciones y servidores, con la finalidad de programar acciones preventivas a dichos equipos.
5. Apoyar en la coordinación de atención de incidentes y requerimientos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio para la atención de los incidentes y requerimientos.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja. Gerencia de Tecnologías de Información
Subvención económica mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.